

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO EXENTO N° 1537

DALCAHUE 20 de junio del 2013

VISTOS. El Cometido Funcionario N° 700, fecha 20.05.2013; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE:

DOÑA JOCELYN GUZMAN, A HONORARIO: Presentar y defender proyectos de Mejoramiento Multicanchas y Alumbrado Público en Comité de Hacienda en la ciudad de Frutillar los días 25 y 26 de Junio . Entrega de 02 proyecto a Intendencia Regional. El día 20.06.2013 (**Gasto a rendir**), **Dicho cometido se realizara en Locomoción Colectiva.**

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 2104004, centro 02.02.02.-

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:
- Direc. de Adm. Y Finanzas
- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
-Oficina de Partes.
PALP/CIVG/RCCC/pyoa


PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE